

Marta Inés Palacio

HUMANIDADES AMBIENTALES:

APORTES DE LA CRÍTICA FILOSÓFICA



Hoy el ambiente se halla perturbado, lacerado y trastocado en sus procesos naturales, por causa de la acción humana. Toscos y notorios cambios climáticos que se aceleran alocadamente por la degradación de sus elementos y la ruptura de los equilibrios ecológicos, irrumpen y se hacen presentes con violencia. El ambiente se contorsiona en extremos fenómenos climáticos que obran articulados y reaccionan a los procesos destructivos y contaminantes de la industrialización capitalista y avara. Se producen, entonces, condiciones asfixiantes para la vida de numerosas especies animales (¡los científicos hablan ya de la sexta extinción masiva de especies por efecto del calentamiento global!). La incierta direccionalidad del impredecible actuar del ambiente, de aquello que nos parecía pasivo, amablemente apacible y contenido dentro de su repetición cíclica, es quizá lo que más desafía y zamarrea al ser humano: la Tierra actúa, tamborea con bruscos movimientos, nos dirige la “palabra”, convertida en clamor desgarrado y en grito lacerado. El pánico nos invade quebrando el deleite estético de la ingenua visión romántica de la “bella naturaleza”.

Desde los años 70, la cuestión ambiental se ha vuelto cada vez más relevante, hasta posicionarse como asunto central de la crítica filosófica.

En su momento, la agenda filosófica la ubicó como un tema innovador y rupturista dentro del campo académico; hoy se ha tornado insoslayable, en la medida en que se ha impuesto en la conciencia ciudadana la urgencia por pensar vías para afrontar la contaminación ambiental, el calentamiento global y el cambio climático. El incipiente camino iniciado por la filosofía ambiental en la segunda mitad del siglo XX, se afianza hoy como una rama específica del pensamiento filosófico que enfocará diversos planteos (epistemológicos, ontológicos, éticos y políticos) desde variadas perspectivas: vitalistas, biocéntricas, econcéntricas, antihumanistas especistas, entre otras.

Al igual que la filosofía, otras expresiones y disciplinas humanísticas se orientan, en las últimas décadas, hacia el problema ambiental con interesantes, prolíficas y novedosas áreas de trabajo e investigación. Surgen así las llamadas “Humanidades Ambientales”, como un oxímoron que junta dos términos opuestos: cultura y naturaleza; símbolo y materia. Las Humanidades Ambientales se cimientan así sobre un rico y complejo suelo transdisciplinar en el que confluyen la filosofía, la literatura, el arte, la historia, la psicología, el derecho y la antropología... ambientales.

**“DESDE LOS AÑOS 70, LA CUESTIÓN AMBIENTAL
SE HA VUELTO CADA VEZ MÁS RELEVANTE,
HASTA POSICIONARSE COMO ASUNTO CENTRAL
DE LA CRÍTICA FILOSÓFICA.”**

La vertiente filosófica de las Humanidades Ambientales nace a finales de los años 70, con los primeros debates filosóficos en respuesta a la crisis ecológica, el daño ambiental y los preocupantes fenómenos ambientales que en el siglo pasado empezaron a manifestarse.¹ Las Humanidades Ambientales heredan algo del sentido completivo y de perfeccionamiento educativo que acarrea la raíz etimológica e histórica del concepto de *humanitas*.

En Latinoamérica, las Humanidades Ambientales reciben, a lo largo de las últimas décadas, una matizada y continua afluencia de ideas de varias corrientes contemporáneas del pensamiento latinoamericano. Podemos mencionar algunas entre las más relevantes: la Filosofía de la liberación latinoamericana, iniciada en los años 70 en Argentina, y luego expandida en toda la región con

el postulado metodológico de “asumir las mediaciones analíticas con ciencias sociales” (Scannone, 2011); la Teología de la liberación, particularmente en la versión de Leonardo Boff (Boff, 2016); las Teorías poscoloniales, con la crítica geo-situada al esquema de dominación norte/sur y su proyecto de apropiación ecocapitalista de los recursos del hemisferio sur (Castro Gómez y Gosfoguel, 2007); la Filosofía Sapiencial, que recoge los saberes ancestrales de los pueblos y comunidades amerindias sobre el “buen vivir”, *Sumak Kawsay* (Hidalgo-Capitán, 2012); la Antropología cultural reciente, que recupera el perspectivismo americano como ángulo para concebir la realidad como un todo antropomórfico (Dąnowski y Viveiros de Castro, 2019).

La contribución más insigne de la filosofía ambiental al campo interdisciplinar de las Humanidades Ambientales, se condensa en la conceptualización de un nuevo paradigma óntico-ontológico, epistemológico y ético-político al que hemos denominado “paradigma intrarrelacional”²,

1. Tempranamente la Teoría Social Crítica de la Escuela de Frankfurt había denunciado a la razón instrumental, dominadora de los seres humanos y elementos de la naturaleza, en la publicación *Dialéctica de la ilustración* (Horkheimer y Adorno, 1944); obra reproducida numerosas veces por la crítica cultural y de notable influencia en los desarrollos teóricos latinoamericanos.

2. Consideramos que este neologismo es el término que mejor expresa los núcleos de ideas que exponemos en este texto.

por cuanto redefine a los seres del planeta como entidades porosas y hetero-constituidas por la alteridad de todo otro ser (material, cultural y tecnológico). Bajo esta perspectiva filosófica se comprende el modo entrelazado de la existencia de todos los entes y organismos de la Tierra -humanos y no humanos-, en permanente apertura y constitución, así como se comprende su agencia en procesos constantes de intra-acción e intra-penetración.

Consideramos que diversos textos, documentos y producciones de las disciplinas que concurren en la vasta área interdisciplinar de las Humanidades Ambientales, comparten este eje axial vertebrador, subyacente a los enfoques y perspectivas desde los que trabajan.

El paradigma intrarrelacional conforma una nueva mentalidad, pues apunta a un nuevo modo de conocer, estar y obrar. En cuanto perspectiva teórica original, redefine los significados y clasificaciones ontológicas de los seres materiales, así como las relaciones que mantienen entre sí los diversos entes: orgánicos y no orgánicos, vivos y no vivos, humanos y no humanos. Bajo este paradigma, se desarticulan los binarismos ontológicos opositivos: símbolo y materia emergen como puntos extremos de una misma y única realidad articulada. Lejos de la concepción sustancialista de los entes como mónadas cerradas y completas en sí, la realidad aparece ahora

constituida como un entramado de relaciones invisibles y multiformes que se ensamblan, rearticulan, interactúan, transforman y se disuelven de forma constante. Ciertamente, esta concepción filosófica es solidaria de las contemporáneas teorías científicas de la ingeniería genética, epigenética, biología molecular, ecología, física cuántica y pos-cuántica, robótica y tecnología digital (Coole y Frost, 2010; Frost, 2016).

Diversas expresiones de las Humanidades Ambientales (filosófica, literaria, poética, artística o histórica) parten de este paradigma óntico-ontológico intrarrelacional cuando conciben y presuponen unidos, ensamblados, articulados, intraconectados, y asociados interagencialmente lo ambiental y lo social; lo natural y lo cultural; lo material y lo simbólico; lo humano y lo no humano; la carne y el espíritu.

Bajo el paradigma intrarrelacional se reconcilian en una fértil articulación las dos tradiciones divididas en la Modernidad: la humanista y la científica. Este posicionamiento permite problematizar la noción de “naturaleza” como lo “objetivamente dado frente al ser humano constructor y agente”, así como discutir la noción de “ambiente” como “el externo e inerte paisaje o escenario que rodea por fuera la historia del sujeto humano”.

La Tierra se comprende como una “materialidad viviente”, con múltiples y variadas expresiones ónticas:

entes de diverso tipo y constitución física, química, biológica y cultural (Coole y Frost, 2010). Entes vivos, así concebidos por su capacidad de agencia, es decir, de acción, intraacción, interacción, retroacción. Por ello, se los denomina actantes o agentes, cuasi-sujetos que, en su aparición, manifiestan su capacidad de actuar con nosotros y entre sí, en una trama de relaciones en continua generación y en múltiples repertorios (Latour, 2017).

La intrarrelacionalidad habilita pensar el concepto de “antropoceno”, que surgió en el terreno de la ciencias físico-naturales, y ha sido adoptado por las ciencias humanas y sociales como categoría cultural (Trischler, 2017). Este concepto ingresa en las fronteras borrosas entre las disciplinas naturales, sociales y humanistas. El antropoceno –o nueva era geológica de la humanidad– no sería tal sin la tecnocracia, ni en su potencia ni en su dimensión global, ni en la naturaleza y velocidad de los impactos producidos.

Como categoría geológica y cultural, el antropoceno expresa tanto el acelerado poder geológico humano sobre el ambiente, conferido por la techno-ciencia, como la ligazón ontológica de todos los entes y su continua intracción.

Se han producido debates y polémicas en torno a este concepto que define a la humanidad como una fuerza geológica sin precedentes, desplegada a partir de la revolución industrial y tecnológica. Los planteos

críticos focalizan abiertamente la responsabilidad política de las grandes potencias económicas en los desequilibrios ecológicos y los fenómenos ambientales extremos, reactivos a las intervenciones humanas en el planeta. Así, la responsabilidad no es uniforme en la especie humana, sino que se distribuye en proporciones y grados de intensidad. Uniforme es y será, en cambio, la catástrofe compartida entre todos entre los habitantes de la Tierra. (Danowski y Viveiros de Castro, 2019).

Varias voces cuestionan la deriva del cambio climático desde la perspectiva de la injusticia ecológica y, por ende, la injusticia social, ambas generadas por el capitalismo neoliberal que ha acelerado y exacerbado correlativamente la crisis ambiental y la desigualdad social en las últimas décadas, en que los fenómenos climáticos extremos han producido mayores daños a las poblaciones más pobres que, desposeídas de dispositivos y elementos de protección y restauración, han quedado devastadas.³ Esta perspectiva que denuncia los “límites ecológicos del capitalismo” es compartida por varios autores latinoamericanos (Svampa, 2019), por la visión crítica de la Encíclica *Laudato si'* del Papa Francisco (2015) y por planteos

3. Para ilustrar este hecho baste mencionar dos ejemplos acaecidos en nuestro continente: el terremoto que devastó a Haití en el año 2010 y el Huracán Katrina del 2005 que destruyó la ciudad de Nueva Orleans, una de las más pobres de Estados Unidos.

“EL ANTROPOCENO -O NUEVA ERA GEOLÓGICA DE LA HUMANIDAD- NO SERÍA TAL SIN LA TECNOCRACIA”

críticos de diversos contextos europeos, norteamericanos y asiáticos.

En su dimensión ético-política, el paradigma intrarrelacional postula una relación de responsabilidad indelegable e irrecusable, basada en la vulnerabilidad esencial de todo ente del planeta (materia, vegetal, animal, humano o entidad tecnológica). El fundamento de esta responsabilidad radica en la vulnerabilidad de cada ser; vulnerabilidad comprendida como apertura, porosidad y receptividad.⁴ No es una ética basada en la racionalidad, ni el libre albedrío del sujeto, sino en la exposición y apertura de todo ser. Los nuevos cimientos del obrar no pueden ya fundarse en la libertad racional del sujeto humano –núcleo central del humanismo antropocéntrico–, sino en la vulnerabilidad del otro/a, cualquier otro, humano y no humano, y en la vulnerabilidad del propio ser (Palacio, 2015).

El límite filosófico para la cuestión de los derechos de los entes no humanos de la Tierra, es el sufri-

miento entendido como afectación, retroacción, sensibilidad y vulnerabilidad. Por lo tanto, estos son sujetos morales porque son capaces de sufrir y sentir, y no como se estipuló por siglos desde la supremacía humana: que solo son sujetos morales los capaces de razón y palabra.

El concepto levinasiano del sufrimiento como expresión de la vulnerabilidad de la vida, nos permite fundar los derechos de los seres intrarrelacionados -derechos de la materia viviente de la Tierra- en contraposición con la noción de autoconciencia o dignidad, la cual descansa en un acto de reconocimiento racional que, como acción humana específica, se torna en fundamento exclusivo de lo humano (especismo) y, por lo tanto, excluye otras formas de vida.

En la era geológica del antropoceno, en que se ha reconocido la potencia y acción humana en la transformación y alteración de los procesos geológicos y de los sistemas ecológicos⁵, las Humanidades Am-

4. Debemos este concepto a Emmanuel Levinas (1905-1995) desarrollado en sus obras principales *Totalidad e Infinito* (1961) y *De otro modo que ser o más allá de la esencia* (1974).

5. Ver el último Informe del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU del 9 de agosto de 2021 que afirma contundentemente que los efectos del cambio climático son irreversibles y causados por la acción antrópica sobre el ambiente.

bientales apelan acuciantemente a un replanteo epistemológico, ontológico y ético-político sobre la crisis ambiental que dispute y reemplace el especismo, el antropocentrismo y la razón instrumental subyacentes al actual cambio climático antropogénico. En este desafío teórico-práxico está especialmente concernida la crítica filosófica ambiental.

BIBLIOGRAFÍA

- Coole, Diana y Samantha Frost. (2010). *New Materialisms*. Duke University Press.
- Danowski, Déborah y Viveiros de Castro, Eduardo. (2019). *¿Un mundo por venir? Ensayo sobre los miedos y fines*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Francisco, Papa. (2015). *Carta Encíclica Laudato si' sobre el cuidado de la Casa Común*. Buenos Aires: Agape.
- Frost, Samantha. (2016). *Biocultural Creatures. Toward a New Theory of Human*. Durham: Duke University Press.
- Frost, Samantha. (2018). “Diez tesis sobre biología y política.” En Palacio, Marta *Neomaterialismo*. Buenos Aires: Prometeo. Pp. 25-53.
- Latour, Bruno. (2017). *Cara a cara con el planeta. Una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Palacio, Marta. (2015). “La vulnerabilidad fundando la ética de la solidaridad y la justicia”. *Análisis. Revista de investigación filosófica*, Vol. 2, N° 1, pp. 29-47.
- Trischler, Helmuth. (2017). “El antropoceno, ¿un concepto geológico o cultural, o ambos?”. *Desacatos* n° 54, pp.40-57.